

ACTA N° 09/12

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

--- o o o O O o o o ---

En la Ciudad de Sagunto, a día diez de septiembre de dos mil doce, siendo las 17 horas, se reúnen, en el Salón Principal del Palacio Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Alfredo C. Castelló Sáez, los siguientes Concejales:

Sr. Francisco Villar Masiá
Sra. Concepción Peláez Ibáñez
Sra. Davinia Bono Pozuelo
Sr. Joaquín Catalán Oliver
Sr. Sergio Ramón Muniesa Franco
Sra. M^a Isabel Sáez Martínez
Sra. Laura Casans Gómez
Sr. José Luis Martí González
Sr. José Luis Chover Lara
Sra. Nuria Hernández Pérez
Sra. Natalia Antonino Soria.
Sr. Juan Carlos Requena Fresno
Sra. Manuela Asunción Oliver Villarroya
Sr. Josep Francesc Fernández Carrasco
Sra. M^a Teresa García Muñoz
Sra. Cristina Rodríguez Díaz
Sr. Alberto Emilio Lluca Jueas
Sr. Manuel González Sánchez
Sr. Sergio Paz Compañ
Sr. Luis César Vera Moya
Sra. M^a Belén Herranz Tadeo
Sr. Fernando López-Egea López
Sr. Francisco Aguilar Gil
Sra. Nerea Almiñana Navarro.

Asistidos de la Oficial Mayor, actuando por sustitución como Secretaria General, D^a. Josefa M^a Esparducer Mateu y del Interventor, D. Sergio Pascual Miralles, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, habiendo sido todos convocados en legal forma y existiendo quórum suficiente, se examinan los asuntos que a continuación de relacionan y que han estado a disposición de las personas convocadas a este Pleno desde la fecha de la convocatoria.

PRIMERA PARTE:

1 APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Se somete a aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día veinticuatro de julio dos mil doce, que previamente se ha distribuido a todos los Concejales junto con la convocatoria y orden del día, excusando su lectura por conocer su contenido todos los miembros del Pleno.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día el día veinticuatro de julio dos mil doce.

2 SUPRESIÓN PAGA EXTRAORDINARIA MIEMBROS ELECTOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO.- EXPTE. 470/2012-PS.

Visto el informe emitido por la Jefatura de Sección de Personal que determina que el Pleno es el órgano competente a propuesta de la Presidencia para determinar las retribuciones que corresponde percibir a las/os concejales con dedicación exclusiva.

Considerando que la propia exposición de motivos del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad determina que la actual coyuntura económica y la necesidad de reducir el déficit público sin menoscabar la prestación de los servicios públicos esenciales, hace necesario mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas en el uso de los recursos públicos, con objeto de contribuir a la consecución del inexcusable objetivo de estabilidad presupuestaria, derivado del marco constitucional y de la Unión Europea.

Considerando que el Gobierno de la Nación han adoptado medidas de contención de gastos de personal como las adoptadas por el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, establece que en el año 2012, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011. Igualmente, durante el ejercicio 2012 no se podrá realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 incide de igual manera en estos aspectos.

Considerando que la Generalitat Valenciana también ha adoptado medidas de contención a través del Decreto 68/2012, de 4 de mayo, del Consell, por el que se modifica el Decreto 175/2006, de 24 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración del Consell.

Considerando que parte de estas medidas tiene carácter temporal o está prevista su aplicación sólo cuando concurren circunstancias excepcionales, quedando supeditada su vigencia a la subsistencia de la difícil coyuntura económica actual que afecta a la sostenibilidad de las cuentas públicas o a que razones de interés público hicieran necesaria su aplicación en el futuro.

Considerando que los concejales no se encuentran dentro del ámbito de aplicación de las medidas del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio.

Considerando la actual coyuntura económica y el principio de necesaria solidaridad que debe imperar en estos momentos en todos los ámbitos sociales y políticos y a fin de compartir el esfuerzo del personal de este Ayuntamiento.

Considerando los informes obrantes en el expediente emitidos por el Interventor General y la Jefatura de Sección de Personal tras comprobar éste último y ante la advertencia planteada en la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Durante el debate, el grupo municipal de Esquerra Unida propone que el asunto sea retirado del orden del día.

Sometida la retirada a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 16, Señores/as. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana. Votos en contra: 9, Sres./as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans y Martí; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PSOE, BLOC, SP y EU y 9 votos en contra de PP, ACUERDA:

Retirar el presente asunto.

3 AFECTACIÓN QUIOSCOS MUNICIPALES A SERVICIOS SOCIALES Y DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL.- EXPTE. 22/12.

Resultando que, este Ayuntamiento es propietario de los inmuebles abajo indicados, con destino a quiosco, sitos en la vía pública, e inscritas asimismo en el Inventario General de Bienes y Derechos Municipales, con naturaleza de bienes patrimoniales, con los siguientes números de relación:

- Quiosco sito en Av. Mediterráneo: núm. inventario 1.1.00060
- Quiosco sito en calle Poeta Querol: núm. inventario 1.1.00061
- Quiosco sito en Av. Nou D'Octubre: núm. inventario 1.1.00064
- Quiosco sito en Plaza Germanías: núm. inventario 1.1.00066
- Quiosco sito en calle Azorín: núm. inventario 1.1.00071
- Quiosco sito en Triángulo Umbral: núm. inventario 1.1.00072
- Quiosco sito en Plaza del Sol: núm. inventario 1.1.00073

Resultando que, la experiencia en la explotación y aprovechamiento privativo, mediante concesión demanial, de estos quioscos desde 1993 (expediente 10/93), demuestra la idoneidad de los citados inmuebles en las actuaciones municipales al servicio de la promoción e inserción social de colectivos dificultades subjetivas para el acceso al mundo laboral o personas en situación de riesgo de exclusión social, o en que se encontrasen en procesos de inserción,

Resultando que, el 20 de agosto de 2012, se emite informe por la Jefa de la Sección de Servicios Sociales, transcrito a continuación: *“Desde aproximadamente el año 1993, el ayuntamiento de Sagunto ha venido adjudicando los quioscos de propiedad municipal ubicados en la vía pública a personas con dificultades subjetivas para el acceso al mundo laboral o personas en situación de riesgo de exclusión social, o en que se encontrasen en procesos de inserción.*

La experiencia en este ámbito ha sido muy positiva, habiéndose generado empleo a un número importante de personas que han superado su proceso de inserción con éxito, muchas de las cuales en la actualidad están ya jubilados percibiendo las prestaciones correspondientes (pensiones) gracias a la oportunidad que se le dio de realizar una actividad laboral.

Es esta experiencia y los resultados obtenidos con la misma la que nos lleva a la conclusión de que los quioscos municipales ubicados en la vía pública son un recurso muy adecuado para la promoción e inserción social de las personas que se encuentran en las situaciones descritas en párrafos anteriores.

A la vista de lo expuesto se Propone, que los quioscos de propiedad municipal ubicados en la vía pública sean considerados como bienes de dominio público-servicio público, afecto a la prestación de servicios sociales de promoción e inserción social“,

Considerando que, el artículo 25.2.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, reconoce la competencia de los Municipios, en los términos e que así lo dispongan la correspondiente legislación sectorial estatal o autonómica, para la prestación de servicios sociales y de promoción e inserción social,

Considerando que, los bienes de las Entidades locales se clasificarán en bienes de dominio público y bienes patrimoniales. Los bienes de dominio público serán de uso o servicio público –artículo 79.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 2, apartados 1 y 2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio-,

Considerando que, “la afectación determina la vinculación de los bienes y derechos a un uso general o servicio público (...)” –artículo 65 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas- teniendo la consideración de servicio público los bienes destinados directamente al cumplimiento de fines públicos de responsabilidad de las Entidades Locales –artículos 74.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio-,

Considerando que, el procedimiento adecuado para la afección de los inmuebles señalados en el párrafo primero a los servicios sociales municipales y consiguiente transformación en bienes demaniales, es el procedimiento de alteración de la calificación jurídica regulado en los artículos 81.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y 179 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

Considerando que, el acuerdo de alteración de la calificación jurídica de los bienes demaniales requiere para su válida adopción el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación -apartado 2 n) del artículo 47 de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre- y, consiguientemente el informe previo del Secretario –artículo 54.1.b) del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local-,

Considerando que, es competencia de las Comisiones informativas, el estudio, informe y consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión de Pleno –artículo 123.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1956, de 28 de noviembre-,

Sometido el asunto a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 21, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana. Abstenciones: 4, Sres./as. Fernández, García, Rodríguez y Lluca; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Infraestructuras, el Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor de PP, PSOE, SP y EU y 4 abstenciones de BLOC, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente, la alteración de la calificación jurídica de los inmuebles señalados a continuación, consistente en su conversión en bienes de dominio público-servicio público, afectos a la prestación de servicios sociales de promoción e inserción social, de competencia municipal:

- Quiosco sito en Av. Mediterráneo: núm. inventario 1.1.00060
- Quiosco sito en calle Poeta Querol: núm. inventario 1.1.00061

- Quiosco sito en Av. Nou D'Octubre: núm. inventario 1.1.00064
- Quiosco sito en Plaza Germanías: núm. inventario 1.1.00066
- Quiosco sito en calle Azorín: núm. inventario 1.1.00071
- Quiosco sito en Triángulo Umbral: núm. inventario 1.1.00072
- Quiosco sito en Plaza del Sol: núm. inventario 1.1.00073

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente por el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y artículos 49 y 81.1) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el supuesto que no se formule alegación alguna, se entenderá aprobada definitivamente la presente mutación de destino.

TERCERO.- Aprobada definitivamente la presente alteración de la calificación jurídica, se realizarán las rectificaciones oportunas en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los oportunos documentos públicos.

4 PROPUESTA TIPOS IBIU 2012-2014.

El fuerte descenso de los ingresos públicos como consecuencia de la crisis económica ha supuesto para el conjunto de las administraciones públicas españolas la obligación de adoptar medidas con el fin de la consolidación fiscal.

En este entorno, el mes de noviembre del pasado año por parte de este equipo de gobierno se presentó al Pleno una propuesta de acuerdo de modificación al alza del tipo del IBI urbana como una de las medidas dentro de un plan global de consolidación fiscal. Para eso se propuso la modificación del Ordenanza fiscal reguladora del impuesto en este sentido.

La subida del tipo se proponía como una medida temporal y coyuntural, como consecuencia de la situación económica. Por eso en la propuesta se planteaba un escenario de 4 años (2012 – 2015) en los que el tipo de IBI urbana iría en descenso para acabar siendo inferior al actual, concretamente:

| AÑO | TIPO |
|------|--------|
| 2012 | 0,95 % |
| 2013 | 0,90 % |
| 2014 | 0,85 % |
| 2015 | 0,80 % |

La anterior propuesta, no tuvo, no obstante, acogida por el Pleno del Ayuntamiento, que votó mayoritariamente en contra.

Con posterioridad, como consecuencia del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, (BOE 31/12/2011) en nuestro municipio se incrementa el tipo del IBI urbana vigente en un 10%, que acuerda este incremento para los años 2012 y 2013 en el caso de municipios, como nuestro, en los que el último procedimiento de valoración catastral de carácter general fuera anterior a 2002.

Actualmente nos encontramos inmersos en un procedimiento de valoración catastral de carácter general que afecta a la totalidad de los bienes inmuebles urbanos del municipio, así como a las construcciones urbanas en suelo rústico.

Los nuevos valores catastrales tendrán efectos a partir del 1 de enero de 2013, pero su incidencia en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles estará diferida en el tiempo, ya que la Ley de Haciendas Locales prevé que el incremento del valor catastral se vaya incorporando a la base liquidable del impuesto a lo largo de un período de 10 años, en fracciones del 10%.

De acuerdo con eso la cuota del impuesto de 2013 con respecto a la cuota impositiva de 2012, se verá minimizada al no ser aplicada la subida del 10% en el tipo dispuesta por el referido Real Decreto Ley 20/2011.

La determinación edl valor catastral de los inmuebles es una competencia exclusiva del Estado que se ejerce a través de la Dirección General del Catastro, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Catastro Inmobiliario.

El Ayuntamiento puede, dentro de los márgenes establecidos en la LHL, modificar el tipo del IBI.

De acuerdo con el anterior, y siguiendo con la finalidad de la propuesta de noviembre de 2011 que se ha hecho referencia en el encabezamiento.

A las 18 horas y 5 minutos el Sr. Alcalde se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Peláez, hasta las 18 horas y 15 minutos.

Durante el debate, el portavoz del grupo municipal BLOC-Compromís propone que el asunto sea retirado del orden del día.

Sometida la retirada a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 16, Señores/as. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llueca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana. Votos en contra: 9, Sres./as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans y Martí; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PSOE, BLOC, SP y EU y 9 votos en contra de PP, ACUERDA:

Retirar el presente asunto.

5 APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO CORRESPONDIENTE A 2011.

Rendidos los estados y cuenta correspondiente al año 2011 por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones de la Corporación. Rendidos igualmente por sus órganos competentes los estados y cuentas del ejercicio 2011 de los Organismos Autónomos “Consejo Local Agrario” y de la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal “Sociedad Anónima de Gestión de Sagunto”, así como lo cuenta de la mercantil participada mayoritariamente por el Ayuntamiento, “Aigües de Sagunt, SA”.

Formadas las Cuentas generales de la Entidad Local del año 2011 por el Interventor, fue sometida a informe por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 julio de 2012 siendo dictaminada favorablemente y expuesta al público durante el período reglamentario sin que se hayan presentado reclamaciones, inconvenientes u observaciones.

Visto el informe de Cumplimiento emitido por el Auditor de “Practia Auditors Mediterrani SLP”.

Por todo ello y de acuerdo con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sometido el asunto a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 9, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans y Martí. Abstenciones: 16, Sres./as. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llueca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor de PP y 16 abstenciones de PSOE, BLOC, SP y EU, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Sagunto, correspondiente al ejercicio 2011 acompañada de la relación de los informes sobre resolución de discrepancias emitidos en el ejercicio de la función interventora de conformidad con lo que dispone el art. 218 TRLHL correspondientes a la cuenta que se rinde.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General del año 2011 debidamente aprobada al Tribunal de Cuentas de conformidad con el que dispone el art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Sindicatura de Cuentas de la Generalidad Valenciana, ajustándose a las diferentes disposiciones (Resolución de 30-3-2007 del Tribunal de Cuentas y la Instrucción de la IGAE de fecha 28 de julio de 2007) que regulan los procedimientos y formatos para la rendición telemática de la Cuenta General a los diferentes órganos de control externo.

En estos momentos los Sres. González y Paz se ausentan momentáneamente de la sesión.

6 EXPEDIENTE 2/2012 SUPLEMENTO CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO PRÉSTAMO RDL 4/2012 PAGO A PROVEEDORES Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL .IMPORTE 156.482,49 €.

Por parte del Concejal de Hacienda se da cuenta del expediente 02/12 SC/CE de modificación de créditos por dotación de créditos extraordinarios o suplementos de crédito y su reconocimiento extrajudicial al considerar:

1. La valoración favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al Plan de Ajuste el pasado 30 de abril de 2012.
2. La aprobación de la operación de préstamo en la cantidad de 156.482'49 € que reúne los requisitos señalados en el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero para el pago a proveedores y demás legislación surgida a posteriori, por decreto de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2012.
3. Siendo que el carácter extraordinario y único del procedimiento establecido en los Reales Decretos leyes 4/2012 de pago a proveedores y 7/2012 por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, así como la Orden PRE/773/2012 de 16 de Abril por el que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de 1 de marzo de 2012, para la puesta marcha del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales, normativa esta que establece un sistema hasta ahora “extraño” de financiación por medio de la apelación al crédito que debe coexistir con la propia legislación administrativamente y especialmente la legislación de carácter local que obliga en último término por medio de la declaración favorable del Ministerio al Plan de Ajuste a la adopción de un acuerdo de suplemento de crédito/crédito extraordinario que dote de consignación presupuestaria todos los pagos realizados sin cobertura presupuestaria.
4. Que la modificación que se propone únicamente dotar de consignación presupuestaria los pagos a proveedores realizados por medio del mecanismo del RD-ley 4/2012 que no tenía cobertura, y por ello, es de menor importe que el propio préstamo, al no contemplarse aquellos pagos que tienen la oportuna cobertura.
5. En cuanto a la imposibilidad de demorar los gastos hasta el ejercicio siguiente, es el propio artículo 10,5 del RD Ley 4/2012 de 24 de febrero el que señala literalmente “en caso de que la operación de endeudamiento se destine, totalmente o parcialmente, a la cobertura de obligaciones que quedaron pendientes de aplicar a presupuesto, estas deberán reconocerse en su totalidad en el presupuesto vigente para 2012, con cargo al importe que corresponda del total financiado”.

El presente expediente, es consecuencia de la prórroga correspondiente realizada en los meses de mayo y junio y que afectan básicamente a las facturas de Aigües de Sagunt, incluidos en la relación inicial de 15 de marzo, no había sido aceptadas por el mismo en las fechas habilitadas a este efecto y sí en dicha prórroga

Por ello, vista la Memoria de la Alcaldía justificativa, así como el informe favorable del Sr. Interventor General del expediente y de estabilidad presupuestaria, se formula la siguiente propuesta de acuerdo al Pleno de la Corporación.

Sometido el asunto a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: 2, Sres. González y Paz.- Votos a favor: 9, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans y Martí. Votos en contra: 3, Sres./as. López-Egea, Aguilar y Almiñana. Abstenciones: 11, Sres./as. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, Vera y Herranz; por lo que, no obstante el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Economía y Finanzas, el Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor de PP, 3 votos en contra de EU y 11 abstenciones de PSOE, BLOC y SP, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 02/12 SC/CE de crédito extraordinario o suplemento de crédito, cuyo detalle por partidas figura como Anexo 1 en el expediente y cuyo resumen a nivel de Capítulos es el siguiente:

I. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, ESTADO DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS O SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS:

| I. CREDITOS EXTRAORDINARIOS O SUPLEMENTOS DE CREDITOS | | |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------|
| Capítulos | Denominación | Importes |
| 2 | Compra de bienes corrientes y servicios | 156.482'49 |
| | TOTAL AUMENTOS DE CREDITO | 156.482'49 |
| | | |
| | | |
| II. FINANCIACION DEL CREDITO EXTRAORDINARIO O SUPLEMENTO DE CREDITO | | |
| | Nuevos o mayores ingresos | |
| Capítulos | Denominación | Importes |
| 9 | Pasivos Financieros | 156.482'49 |
| | | |
| | TOTAL NUEVOS O MAYORES INGRESOS | 156.482'49 |
| | | |

SEGUNDO: Exponer el Expediente de modificación de Créditos, por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a los efectos de las reclamaciones por los interesados y por los motivos establecidos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el presente ejercicio, una vez cumplido el que dispone el artículo 112.3 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de régimen Local y en el que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

TERCERO: Reconocer extrajudicialmente las facturas comprensivas de la relación que comprenden y soportan el presente expediente, por el importe de 156.482'49 €, con los requisitos señalados en el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero para el pago de proveedores y demás legislación surgida a posteriori.

En estos momentos los Sres. González y Paz se reintegran a la sesión.

7 PROPOSICIÓN PSOE SOBRE REIVINDICACIÓN DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO.- EXPTE. 68/12-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal PSOE sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La información conocida de que la Ministra de Fomento Ana Pastor ha anunciado que “el Corredor Mediterráneo sólo tendrá lugar de Barcelona hacia arriba” ha puesto en evidencia que el gobierno de España no tiene pensado incluir en los presupuestos y en las inversiones reales lo necesario para la construcción del Corredor Mediterráneo, el AVE a Castellón y Alicante para nuestra Comunidad, cuando con el Gobierno Socialista estaba ya comprometida de acuerdo con las decisiones de Bruselas. Ante este hecho desde nuestro grupo proponemos la adhesión a las jornadas que tendrán lugar el próximo 21 de septiembre sobre la reivindicación del Corredor Mediterráneo.

Entendemos y volvemos a reiterar, como lo hemos venido haciendo en repetidas ocasiones, que esta es una infraestructura básica para el desarrollo de nuestra ciudad, para el tráfico de mercancías como de personas y sobre todo como nudo estratégico según estaba previsto en su momento por el Ministerio de Fomento.

Sagunto como ciudad protagonista en primera línea de este corredor y una de las más beneficiadas con la inversión que debería hacerse, al crear durante el proceso de construcción numerosos puestos de trabajo y otros beneficios indirectos para nuestra ciudad no puede dejar de levantar su voz de protesta y reivindicación y exigir con contundencia a la Generalitat y al Gobierno de España que cumplan con las inversiones previstas en tiempo y forma. Este corredor está definido en toda su extensión, con plazos y presupuesto. A diferencia de lo decidido en 2003, ahora los corredores se diseñan a través de unos criterios objetivos que se evalúan, ahora la Unión Europea ha hecho una planificación que hay que ejecutar, porque se ha realizado a través de un reglamento de obligado cumplimiento, según lo negociado por el anterior gobierno. Propuesta que sitúa a nuestro municipio como nudo estratégico de primer orden.

El incumplimiento de lo pactado en Bruselas puede tener consecuencias extremadamente graves para la ejecución del Corredor Mediterráneo, lo cual significa dejar a

nuestra ciudad sin un impulso dinamizador para la economía local y las obras de infraestructura que aseguraban el proyecto y la inversión original.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, propone al Pleno los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Sagunto se adhiere a las jornadas de reivindicación del Corredor Mediterráneo previstas para el 21 de Septiembre.

SEGUNDO: Exigir al Alcalde-presidente de la Corporación que traslade a la administración autonómica y al Gobierno Nacional la necesidad innegociable que el Corredor Mediterráneo cuente con el presupuesto que le corresponde a la Generalitat y al Estado para su ejecución en tiempo y forma.

TERCERO: Instar al Consejo Económico y Social, a los Sindicatos y otros colectivos a unirse a esta reivindicación como muestra de rechazo a la posibilidad de modificar lo ya establecido en relación al Corredor Mediterráneo y los beneficios estratégicos y económicos que significan para nuestra ciudad.”

Durante el debate, el Grupo Municipal Popular presenta una enmienda a la totalidad del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: El Ayuntamiento de Sagunto reafirma su apoyo al Corredor Mediterráneo que une Andalucía y Francia por el litoral, pasando por los principales puertos y ciudades valencianas, entre ellas, la nuestra.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Sagunto reclama al Gobierno Central que ponga en marcha todas las iniciativas políticas y económicas necesarias para ejecutarlo de manera prioritaria y urgente para su ejecución en tiempo y forma.

TERCERO: El Ayuntamiento de Sagunto trasladará este acuerdo a la Presidencia del Consejo de la Generalitat Valenciana; la Presidencia del Gobierno del Estado Español, al Ministerio de Fomento y a la Asociación FERRMED.”

Sometida la enmienda a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 9, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans y Martí. Votos en contra: 16, Sres./as. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor de PP y 16 votos en contra de PSOE, BLOC, SP y EU, ACUERDA

No aprobar la enmienda a la totalidad presentada por el PP.

Asimismo se presenta enmienda “in voce” por el Grupo Popular Municipal, consistente en eliminar el punto primero de la parte dispositiva.

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 9, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans y Martí. Votos en contra: 16, Sres./as. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor de PP y 16 votos en contra de PSOE, BLOC, SP y EU, ACUERDA

No aprobar la enmienda de supresión presentada por el PP.

Finalmente, sometido a votación el fondo del asunto, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 16, Señores/as. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana. Abstenciones: 9, Sres./as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans y Martí; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PSOE, BLOC, SP y EU y

9 abstenciones de PP, ACUERDA: Aprobar la proposición al principio transcrita cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Sagunto se adhiere a las jornadas de reivindicación del Corredor Mediterráneo previstas para el 21 de Septiembre.

SEGUNDO: Exigir al Alcalde-presidente de la Corporación que traslade a la administración autonómica y al Gobierno Nacional la necesidad innegociable que el Corredor Mediterráneo cuente con el presupuesto que le corresponde a la Generalitat y al Estado para su ejecución en tiempo y forma.

TERCERO: Instar al Consejo Económico y Social, a los Sindicatos y otros colectivos a unirse a esta reivindicación como muestra de rechazo a la posibilidad de modificar lo ya establecido en relación al Corredor Mediterráneo y los beneficios estratégicos y económicos que significan para nuestra ciudad

A las 19 horas se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público asistente a la sesión, en virtud de lo previsto en el art. 124 del ROM y vigente Carta de Participación Ciudadana de Sagunto.

La sesión se reanuda a las 19 horas y 10 minutos.

8 PROPOSICIÓN BLOC DESARROLLO BANCO DE ALIMENTOS.- EXPTE. 69/12-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

A las 19 horas y 20 minutos el Sr. Alcalde se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituido en la Presidencia de la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Muniesa, hasta las 19 horas y 30 minutos.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal BLOC sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El número de familias que viven por bajo del umbral de la pobreza, según el último informe de Càritas, llega ya a tocar el 24% del total de los hogares al Estado Español. Eso quiere decir que estas familias viven con menos de 627 € al mes. Además, el 36% del total de las familias valencianas, según datos del INE, no tienen capacidad económica para afrontar gastos imprevistos, como la reparación de electrodomésticos o actividades extraescolares para sus hijos.

Actualmente, y según informa UNICEF, al número de niños afectados por esta situación de pobreza, sube a 2,2 millones, de los cuales un 13,7%, viven en familias que se aproximan a unos niveles de pobreza crónica. Esta cifra se ha elevado en pocos años hasta el 26% de la población infantil total, frente a los Países Nórdicos y los Países Bajos que tienen las tasas más bajas de pobreza infantil relativa, alrededor del 7%. Australia, Canadá, Nueva Zelanda y lo Reino Unido tienen tasas de entre un 10% y un 15%, mientras que poco más del 20% de los niños de Rumanía y los Estados Unidos viven en situación de pobreza relativa.

Según estadísticas publicadas por la Unión Europea, el Estado Español es el territorio europeo donde más ha aumentado la pobreza, representando el 10,7% del total de la UE.

Una de las paradojas con las que nos encontramos, es ver como muchas de las superficies comerciales dedicadas a la alimentación, tiran a los contenedores toneladas de alimentos aún aptos para el consumo, mientras cientos de miles de familias tienen dificultades para llegar a final de mes.

La brutalidad de los datos obliga a las administraciones públicas a hacer frente a esta situación con todos los elementos que se tengan a mano.

Por todo ello, proponemos al Pleno los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto acuerda solicitar al Consell de la Generalitat Valenciana, la aprobación con carácter urgente, de una normativa que prohíba el descalabro sistemático de alimentos en buen estado por parte del comercio de alimentos, prestando especial atención a las grandes superficies y cadenas comerciales.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto acuerda desarrollar el Banco de Alimentos a través de acuerdos con ONG o de otro tipo de entidades solidarias sin ánimo de lucro para llevar a cabo el servicio.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto insta a la celebración de un convenio con las organizaciones que en la actualidad realizan la semilla de Banco de alimentos y con las superficies comerciales dedicadas al sector de la alimentación, donde se establezcan los mecanismos necesarios para que los alimentos, aún aptos para el consumo, sobrantes de los mercados, supermercados e hipermercados, puedan ser recogidos y distribuidos de forma que el servicio alcance las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Sagunto en esta materia.”

Sometido el asunto a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

9 PROPOSICIÓN BLOC CONGELACIÓN DEL IBI.- EXPTE. 70/12-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada sin previo expediente administrativo por el Grupo Municipal BLOC, enmendada antes del debate para consensuarla con los grupos PSOE, SP y EU que suscriben la siguiente redacción literal:

“La carga impositiva que sufren los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Sagunt es una de las más altas del País Valenciano. A todo esto se han de añadir las últimas modificaciones de la legislación vigente que no hacen más que cargar sobre el bolsillo de la ciudadanía las políticas de despilfarro y de casino de algunas administraciones públicas y del sector bancario y financiero: subida del Iva, subida del IRPF, subida de impuestos indirectos, de precios en servicios básicos como la luz, las telecomunicaciones, medicamentazo, etc.... Junto al aumento de estas cargas impositivas se producen recortes en los servicios públicos, en

los salarios y aumentan las condiciones necesarias por recibir ayudas de tipo social. Se fomenta la desigualdad hasta límites inasumibles para un país desarrollado.

El municipio de Sagunt tiene más de 7.000 parados y un escenario a nivel social de los más difíciles desde el cierre de fábrica. Es por eso que el Ayuntamiento debe tener en cuenta que no puede solucionar sus problemas de financiación subiendo unos impuestos que ya son altos de por sí.... El Ayuntamiento de Sagunto se debe poner del lado de sus ciudadanos y ciudadanas y debe mantener unos niveles impositivos razonables y que tengan en cuenta a los más desfavorecidos.

Por todo ello, proponemos al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto acuerda que en años sucesivos y mientras dure la crisis, se modifique el tipo de IBIU y se comunique en tiempo y forma a la Dirección General del Catastro con el objetivo de compensar el aumento derivado de decretos del Gobierno o de la revisión catastral.

SEGUNDO: Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto acuerda que durante 2013 se destine una cantidad equivalente al aumento en la recaudación del IBIU a políticas activas de empleo.”

Sometida a votación la enmienda a la totalidad, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 16, Señores/as. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana. Votos en contra: 9, Sres./as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans y Martí; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PSOE, BLOC, SP y EU y 9 votos en contra de PP, ACUERDA:

Aprobar la enmienda a la totalidad arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

10 PROPOSICIÓN SP CONGELACIÓN DEL IBI Y REVISIÓN CATASTRAL.- EXPTE. 71/12-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

La proposición se retira del orden del día por el grupo proponente antes de que comience la deliberación del asunto, de conformidad con el art. 91.1 del ROM.

11 PROPOSICIÓN EU EN DEFENSA DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO.- EXPTE. 72/12-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Siendo las 20 horas el Sr. Alcalde se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituido en la Presidencia de la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Muniesa, hasta las 20 horas y 10 minutos.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal EU sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La estrategia de recortes sociales y precarización del trabajo llevada adelante por el PP está afectando también a los ayuntamientos del País Valenciano.

Hasta ahora los ayuntamientos en colaboración con el SERVEF desarrollaban programas de empleo público. Se trataba de programas de contrataciones temporales para la realización de obras y servicios de interés general y social: mantenimiento urbano, actividades medioambientales, de ocio, culturales, sociales, etc. Estos programas dinamizaban el mercado laboral al mismo tiempo que beneficiaban a los municipios.

Programas como EMCORP (empleo corporaciones locales), ECORJV (salario joven), PAMER (empleo rural) y EMORGA eran subvenciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, dirigidas a las corporaciones locales y, en el caso de EMORGA, a entidades sociales, para la realización de contratos a personas trabajadoras demandantes de empleo. Durante el 2011 estos programas permitieron la contratación de miles de personas en el paro y con problemas de inserción, supusieron para el País Valenciano una inversión de más de 48 millones de euros y la contratación de más de 10.000 personas. Este año todos estos programas han desaparecido.

La importancia social de estos programas de ámbito municipal era doble, por un lado suponían un ingreso económico para personas que estaban en el paro y, por otro, ayudaban a poner en marcha programas en el municipio que sin su ayuda no hubiera sido posible.

No podemos entender que se estén transfiriendo dinero público a las entidades financieras mientras se deja a la ciudadanía sin la acción pública básica: trabajo, sanidad, enseñanza o protección social.

Por todo ello, Desde el Grupo Municipal de Esquerra Unida realizamos la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Exigir a la Generalitat Valenciana que convoque de forma inmediata todos los programas de empleo nombrados.
2. Exigir a la Generalitat Valenciana el pago íntegro de las deudas atrasadas de todos estos programas a los Ayuntamientos, a las Mancomunidades ya los Consorcios.
3. Dar traslado:
 - Al Presidente de la Generalitat.
 - Al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.
 - A Grupos Parlamentarios de las Cortes.”

Sometido el asunto a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

12 PROPOSICIÓN EU APOYO A LAS MOVILIZACIONES DEL 15-S SOBRE LOS RECORTES SOCIALES.- EXPTE. 73/12-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal EU sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El próximo **15 de septiembre** centenares de miles de ciudadanos convocados por la plataforma “Cumbre Social”, se desplazaran hasta Madrid, desde todos los rincones de nuestra geografía, para "decir no a tanta injusticia", emplazando al Gobierno a que no prolongue ni profundice una política "tan ineficaz como injusta" y convoque un referéndum para que la ciudadanía se pronuncie sobre los recortes.

Esta plataforma aglutina a unas 150 organizaciones sindicales, de juristas, de inmigrantes, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, asociaciones de consumidores, del personal sanitario, de la justicia, asociaciones ecologistas, artistas, colectivos de la dependencia, entre otras.

La mesa que dirige esta "cumbre social" está formada por los secretarios generales de CCOO y UGT, un miembro del Consejo de la Juventud de España, que representa a la Plataforma en defensa de los servicios públicos y del Estado del bienestar, y un representante de los técnicos de Hacienda (Ghesta), de Jueces para la Democracia, de Ecologistas en Acción, de la Unión Progresista de Fiscales y del Sindicato de Arquitectos, tan odiado por Esperanza Aguirre (“Habría que matarlos..”)

El presidente de los técnicos de Hacienda (Ghesta), Carlos Cruzado, ha explicado que se han sumado a la cumbre porque los ajustes del Gobierno son injustos e ineficientes, ya que van a suponer un frenazo al consumo y un aumento del paro.

La secretaria general del sindicato de Arquitectos, Alexia Maniega, ha considerado que hay que estar todos unidos frente a esta "marea de recortes" y ha recordado la precariedad laboral por la que pasa su sector.

En nombre de la Asociación de Jueces para la Democracia, Joaquín Bosch ha indicado que apoyan la iniciativa de los sindicatos y sus movilizaciones ante la gravedad de la situación que afecta a la concepción del estado social y democrático.

Inés Herrero, de la Unión Progresista de Fiscales, ha recordado que hay que participar de la solución y que llevan tiempo denunciando la situación del país y de los ciudadanos, caso de los recortes a la función pública y a la sanidad.

En la "**Declaración**" con la que se ha constituido la Cumbre Social se recuerda que en 2008 los dirigentes políticos europeos "no se pusieron de acuerdo" sobre el impacto de la crisis, mientras se han aprovechado de la situación para imponer **recortes del Estado de Bienestar**, ignorando las voces sociales y sindicales que pedían otras políticas y medidas para reactivar la economía. De esta forma, todos los países fueron "abrazando" la misma política: una desafortunada desregulación de derechos, incompatibilidad entre el Estado social y el equilibrio de las cuentas públicas, y máxima prioridad para contener el déficit en el menor tiempo posible, se explica en la declaración.

La consecuencia de dicha política, tras cuatro años de **liberalismo en estado puro** ha sido más crisis, más recesión, más desempleo, menos cohesión social, menos Estado y un incremento sostenido de la injusticia y la exclusión social. **La economía especulativa ha derrotado a la economía productiva y está socavando los pilares democráticos. El Gobierno ha cometido un descarnado fraude porque ganó las elecciones con un programa**

y gobierna haciendo justo lo contrario de lo que prometió, **acabando en seis meses con todo el entramado del derecho laboral construido durante la transición democrática**, haciendo más difícil la vida de los desempleados; empobreciendo a asalariados y pensionistas; hostil con la inmigración hasta el punto de infringir la legislación vigente y la, ya de por sí, reaccionaria Ley de Extranjería aprobada por PSOE y PP; robando el futuro de los jóvenes; abriendo todavía más la desigualdad entre las rentas del trabajo y las del capital; cortando de raíz la cooperación al desarrollo; penalizando a los autónomos; ninguneando la investigación y la ciencia; abandonando a las personas dependientes; arrinconando a la cultura; deteriorando los servicios públicos; dinamitando el ya precario Estado del Bienestar, asestando criminales recortes a la educación y a la sanidad públicas; negando derechos y libertades; persiguiendo a los sindicatos, criminalizando de manera enfermiza a cualquier ciudadano o colectivo que se oponga a este desatino tan injusto como inútil, pues lo único que consiguen, con cada medida que toman, es que cada vez estemos más endeudados, que cada vez cierren más empresas, que cada vez trabajemos más horas cobrando menos salario, que cada vez haya más paro, sufrimiento para las clases populares, que no han generado la crisis, mientras las grandes empresas, las multinacionales y la banca que es quien ha generado esta estafa financiera... "Haremos todo lo necesario para ganar la confianza de los mercados y de la UE, eso es patriotismo" decía José María Aznar.

En nuestro propio municipio la empresa Bosal ha despedido en agosto a 22 trabajadores alegando razones económicas, productivas y técnicas. Arcelor-Mittal ya está apretando las tuercas a los trabajadores/as anunciando recortes salariales y aumento de la jornada laboral, síntomas evidentes de que el conflicto social va a ir en aumento en nuestra comarca.

Ante esta política, recalcan en la Cumbre Social, los ciudadanos han empezado a decir **"basta ya"** y a ocupar las calles protestando. Un sentir que no se va a parar, dado que desde la Cumbre Sindical se ha acordado **intensificar la movilización social** para hacerla **"más contundente y masiva"**. Para ello -se explica en la declaración- recurrirán a "todos los instrumentos" que permite la Constitución para rechazar las medidas que **"quiebran el modelo de convivencia de los últimos 35 años"**.

Por todo ello el Grupo Municipal de Esquerra Unida presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Sagunto apoya la movilización organizada por la Cumbre Social para el 15-S y da su respaldo a la realización de un referéndum para la que la ciudadanía se pronuncie entorno a los planes de ajuste y políticas de recortes sociales y salariales que el Gobierno del PP está aplicando."

A las 20 horas y 30 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público en este asunto, en virtud de lo previsto en el art. 123 del ROM.

La sesión se reanuda a las 20 horas y 32 minutos.

Sometido el asunto a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 16, Señores/as. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana. Votos en contra: 9, Sres./as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans y Martí; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PSOE, BLOC, SP y EU y 9 votos en contra de PP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

SEGUNDA PARTE:

13 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES CONCEJALA-DELEGADA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL, RESOLUCIONES CONCEJALA-DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, RESOLUCIONES CONCEJAL-DELEGADO POLÍTICA TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD, RESOLUCIONES CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y RESOLUCIONES CONCEJALA-DELEGADA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha 24 de Julio del presente año, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Mes julio 2012

19/07/2012 Nombrar a D. J.R.A.P., funcionario de carrera e este Ayuntamiento, categoría Intendente Principal Policía Local.

19/07/2012 Aprobar liquidación provisional del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2011.

19/07/2012 Aceptar renunciaciones de D^a M.G.L., y D. P.J.S., a becas de programa "La Dipu te beca" efectos 1 de agosto de 2012.

19/07/2012 Nombrar Coordinadores de Posta efectos 14 de junio 2012, a D. C.C.N., D. A.S.R., D. J.C.N., y D. E.B.T.

19/07/2012 Modificar en parte la Resolución de Alcaldía nº 307 de 12 julio 2012 por error en fecha.

19/07/2012 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº O/2012/193.

19/07/2012 Autorizar corte y ocupación vía pública a Asoc. Vecinos Playa Montiber Almardà del 21 al 29 julio 2012, fiestas de barrio.- Expte. 308/2012-AY.

19/07/2012 Autorizar cesión uso escenario a Asoc. Vecinos Playa Montiber Almardà, días 27 y 28 julio 2012, fiestas del barrio.- Expte. 308/2012-AY.

20/07/2012 Concertar operación proyectada para el pago a proveedores de entidades locales, en su Nota relativa a procedimiento aplicable a partir del 9 de julio 2012.

20/07/2012 Adelantar celebración de sesión y convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a las 17 horas del martes 24 de julio de 2012.

20/07/2012 Variaciones a incluir en la nómina del mes de julio 2012.- Expte. 344/2012.

23/07/2012 Autorizar al Museo Histórico de Sagunto para ampliar horario de apertura de 22 a 01 hora, los días de representación de Sagunt a Escena en Teatro Romano.

23/07/2012 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las becas prácticas colaboración Escola d'Estiu 2012.- Expte. 3/2012.

23/07/2012 Aceptar desistimiento presentado por 9 Concejales de la Corporación Municipal en relación a petición celebración Pleno Extraordinario.

24/07/2012 Autorizar corte y ocupación de vía pública a Asoc. Cult. Falla Pl. del Sol el 8 de septiembre 2012, proclamación falleras mayores.- Expte. 307/2012-AY.

24/07/2012 Convocar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local a las 9:30 horas del viernes 27 de julio de 2012.

25/07/2012 Declarar extinción de relación laboral de D^a M.A.R.M., con efectos 1 de septiembre de 2012 por jubilación.

25/07/2012 Abonar a funcionario de carrera D. R.L.M.M., indemnización por razón de servicio por asistencia a XXXV Curso acceso a Escala Técnica de IVASPE.

25/07/2012 Modificar Resolución de Alcaldía nº 307 de 12 julio 2012, por error en fecha renuncia.

25/07/2012 Remitir copia completa autorizada de expediente 50/03PL a Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Advo. Nº 9.- Procedimiento ordinario nº 202/2012.

26/07/2012 Nombrar a D. I.C.P., funcionario interino por acumulación de tareas, categoría Socorrista playas, hasta el 17 septiembre de 2012.

27/07/2012 Aperturar información reservada para esclarecimiento actuaciones.

27/07/2012 Anular cobro en vía de apremio en concepto cuotas urbanísticas, V.C., SL.

31/07/2012 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº O/2012/194.

31/07/2012 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº O/2012/244.

31/07/2012 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y en consecuencia ordenar los pagos a servicio voluntario de Pto. de Sagunto, Almardá y Bibliomar

31/07/2012 Convocatoria sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local del día 3 de agosto de 2012

Mes agosto 2012

01/08/2012 Desestimación recurso de alzada interpuesto por DCR en procedimiento selectivo para formación de bolsa de trabajo para socorristas

02/08/2012 Modificar resolución 311 de fecha 16 de julio de 2012

03/08/2012 Aprobación de abono a Tesoro Público del Canon de Ocupación y Aprovechamiento del DPM-T, traslado de la autorización de la ocupación de DPM-T, y requerimiento a titulares para aportación documentación

06/08/2012 Autorización corte y ocupación de la vía pública para actividades recreativas y espectáculos públicos. Expte. 179/12-AY

06/08/2012 Autorización cesión de uso del escenario municipal a CFBPJ. Expte. 179/12-AY

06/08/2012 Autorización cesión de uso del escenario a AVCPB. Expte. 332/12-AY

06/08/2012 Autorización OVP para la celebración de fiestas de barrio a AVCPB. Expte. 332/12-AY

06/08/2012 Autorización OVP para celebración de las fiestas a AFB. Expte. 322/12-AY

07/08/2012 Remisión de copias de expediente administrativo, y emplazamiento a interesados. Expte 879/2011, Abreviado 601/11

07/08/2012 Aprobación de autorización, disposición, reconocimiento y de la obligación y ordenación del pago, relación nº O/2012/196

08/08/2012 Avocación de competencia y adjudicación definitiva del contrato de Concesión servicio público explotación puestos de venta en mercados municipales. Expte. 50/10

08/08/2012 Avocación de competencia, y aprobación de factura parcial nº 12189, presentada por AYPASL. Expte. 35/09

08/08/2012 Avocar competencia para adjudicación de contrato de servicios de controles microbiológicos. Expte. 6/12

09/08/2012 avocar competencia para aprobación solicitud concesión de ayudas económicas para obras en inmuebles de sociedades musicales. Expte. 16/11-I

09/08/2012 Avocar competencia para aprobación solicitud concesión ayudas para obras de restauración de inmuebles de Valencias con valores históricos, artísticos. Expte. 15/11-I

10/08/2012 Avocar competencia para aprobación de factura parcial nº 10/2012 presentada por FMS. Expte. 39/09

10/08/2012 Avocar competencia para aprobación de factura parcial nº 9/2012 presentada por FMS. Expte. 38/09

10/08/2012 Avocar competencia para aprobación de las facturas FAC 2/2012 y FAC 3/2012 presentada por TNASL

10/08/2012 Avocar competencia para aprobación de facturas nº FAC 4/2012 y FAC 5/2012 presentadas por TNASL

13/08/2012 Llamamiento a la actividad trabajadoras fijas-discontinuas. Expte. 424/12

13/08/2012 Aceptar la petición de rescisión del contrato a RAL y proceder a liquidación de haberes.

14/08/2012 Delegación atribuciones de Alcaldía en Primer teniente de Alcalde los días de 9 horas del 16 de agosto a 9 horas del 27 de agosto

14/08/2012 Remisión expediente administrativo y emplazamiento a interesados. Procedimiento abreviado 72/12

14/08/2012 Remisión expediente administrativo y emplazamiento a interesados. Proc. Abreviado: 440/11

14/08/2012 Avocación de competencia para redacción proyecto modificado Obras pabellón Deportivo SUNP VI. Expte. 59/09

14/08/2012 Concesión licencia ambiental. Expte. 45/12-LA

14/08/2012 Denegación de solicitud a MCGF de asignación de otro puesto de trabajo

16/08/2012 Contrato menor suministros motorización gradas Pabellón René Marigil. Expte. 337/12-AY

20/08/2012 Notificación a ELECNOR SA reclamación por daños causados con motivo ejecución obras Pabellón Deportivo SUNP VI. Expte. 59/09

20/08/2012 Aprobación certificación nº 13 y factura obras "Rehabilitación Museo Industrial". Expte. 33/09

20/08/2012 Rectificación Resolución Alcaldía nº 366 de 10 de agosto 2012. Expte. 36/09

20/08/2012 Aprobación certif. nº 13 "Rehabilitación Antiguas Oficinas AHM". Expte. 141/10

20/08/2012 Incoación expte. Contratación para adjudicación contrato de suministros "Material deportivo con destino al pabellón deportivo nuevo". Expte. 19/12

20/08/2012 Aprobación factura nº 25/12 honorarios dirección facultativa y ejecución obra "Restauración edificio antiguas oficinas AHM". Expte.24/09

20/08/2012 Autorizar, disponer, reconocer obligación y ordenar pago de gastos recogido en relación nº o/2012/248

20/08/2012 Autorización ocupación vía pública Asoc. Cultural Falla El Mercat. Expte. 326/2012-AY

20/08/2012 Autorización ocupación vía pública Asoc. Cultural Falla Churruca Av. Hispanidad. Expte. 325/2012-AY

20/08/2012 Autorización ocupación vía pública Asoc. Cultural Falla 3 d'abril Vall d'Albaida. Expte. 334/2012-AY

21/08/2012 Aprobación bases concesión becas formación jóvenes desempleados

22/08/2012 Aprobación expte. 7/12 generación créditos subvención diputación jóvenes desempleados.

22/08/2012 Remisión alegaciones a Demarcación de Costas Valencia en referencia a solicitud de Promotora Saguntina SA

22/08/2012 Autorización adscripción comisión de servicios Ayto. Buñol. Expte. 448/2012-PS

24/08/2012 Autorización O.V.P. Asociación Cultural Falla Pz Mare Nostrum. Expte. 335/2012-AY

24/08/2012 Autorización O.V.P. Asociación Cultural Falla La Victoria. Expte. 336/2012-AY

24/08/2012 Autorización O.V.P. Asociación Cultural Falla Els Vents. Expte. 324/2012-AY

24/08/2012 Autorización O.V.P. Asociación Cultural Falla Pz. Rodrigo. Expte. 312/2012-AY

24/08/2012 Autorización O.V.P. Asociación Cultural Falla Doctor Palos. Expte. 323/2012-AY

24/08/2012 Autorización O.V.P. Asociación Cultural Falla Av. Doctor Palos y ady. Expte. 323/2012-AY

24/08/2012 Autorización O.V.P. Asociación cultural Falla Pz. Rodrigo. Expte. 312/2012-AY

24/08/2012 Autorización O.V.P. Asociación Cultural Falla La Avinguda. Expte. 311/2012-AY

24/08/2012 Anulación liquidación y emisión nueva liquidación pago indebido beca. Expte. 40/2011-AY

24/08/2012 Aprobación realización curso "festes i tradicions: introducció al perfil de guia d'acompanyament".

24/08/2012 Aprobación realización curso "introducció al perfil de guia d'acompanyament turístic-cultural"

24/08/2012 Licencia mpal primera ocupación. Expte. 84/12-CH

24/08/2012 Licencia mpal. Primera ocupación. Expte. 50/12-CH

24/08/2012 Rectificación error material en convocatoria premio "Concurso carteles para campaña sensibilización 25 de noviembre"

24/08/2012 Solicitando dictamen Consell Jurídic Consultiu en procedimiento RP nº 29/10-RD

24/08/2012 Inscripción en registro mpal asociaciones vecinales a Asociación Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer Pto Sagunto. Expte. 87/2012-SA

24/08/2012 Baja de oficio Falla Dolçainers en Registro Mpal Asociaciones. Expte. 88/2012-SA

24/08/2012 Baja Club Unión Deportiva Puerto Sagunto en Registro Mpal Asociaciones. Expte. 33/2012-SA

24/08/2012 Alta registro asociaciones mpal. Asociación Fundación de Trabajadores de la siderurgia integral. Expte. 65/2012-SA

24/08/2012 Alta en registro mpal uniones de hecho. Expte. 84/2012-SA

24/08/2012 Alta en registro mpal uniones de hecho. Expte. 85/2012-SA

24/08/2012 Alta registro mpal uniones de hecho. Expte. 90/2012-SA

24/08/2012 Autorización OVP. Asociación Cultural Falla Luis Cendoya

- 24/08/2012 Autorización OVP Asociación Cultural Falla El Tabalet. Expte 341/2011-AY
- 24/08/2012 Requerir reintegro por haberes percibidos y no devengados a D.B.L.
- 24/08/2012 Llamamiento actividad de trabajadores laborales temporales, profesores música conservatorio. Expte. 354/2012-PS
- 24/08/2012 Aceptar renunciaciones J.L.P y J.R.F. En el programa La Dipu Te Beca
- 27/08/2012 Variaciones a incluir en la nómina del mes de agosto de 2012.- Expte. 452/2012.
- 28/08/2012 Dar por finalizada excedencia voluntaria de D^a A.M^aS.L., efectos 31,08,2012 y autorizar reducción de jornada.- Expte. 354/12.
- 29/08/2012 Autorizar corte y ocupación vía pública a Asoc. Cult Falla E. Merello, celebración Mig Any.- Expte. 344/2011-AY.
- 30/08/2012 Remitir a Juzgado de lo Contencioso-Advo. N^o 4 de Valencia, copia autenticada de documentación expediente 37/11-RP.- Procedimiento ordinario n^o 287/12.
- 31/08/2012 Remitir a Juzgado de lo Contencioso-Advo. N^o 7 de Valencia, copia autenticada de documentación expediente 32/11-RD.- Procedimiento Ordinario n^o 243/12.

Mes septiembre 2012

- 03/09/2012 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación n^o O/2012/213.
- 04/09/2012 Convocar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local a las 9:30 horas del viernes 7 de septiembre de 2012.
- 05/09/2012 Nombrar Jurado calificador de XXIV edición de Concurso Fotografía Turística "Ciutat de Sagunt".
- 05/09/2012 Contratar a D. J.V.C.B., categoría Profesor de música especialidad composición.

RESOLUCIONES RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

Mes julio 2012

- 17/07/2012 Reconocer trienios a diversos trabajadores, meses de julio y agosto 2012.
- 17/07/2012 Imponer multa a D. C.M.Z., por desobedecer mandatos de autoridad.- Expte. 52/2011-POL.
- 17/07/2012 Imponer multa a D. J.A.P.F., por desobedecer mandatos de autoridad.- Expte. 57/2011-POL.
- 17/07/2012 Imponer multa a D. F.C.C.V., por desobedecer mandatos de autoridad.- Expte. 02/2012-POL.
- 18/07/2012 Proceder a inscripción unión de hecho.- Expte. 64/2012-SA.
- 18/07/2012 Estimar recurso de reposición interpuesto por D. E.B.V., y dejar sin efecto archivo expediente inscripción Asoc. Cult. Remei 2011.- Expte. 79/2011-SA.
- 19/07/2012 Imponer multa a D. S.M.R., por tenencia sustancias psicotrópicas.- Expte. 07/2012-POL.
- 19/07/2012 Conceder anticipo reintegrable a funcionaria D^a S.Ll.R.- Expte. 366/2012-PS.
- 20/07/2012 Autorizar petición de trabajadora D^a A.A.E., de disfrute periodo lactancia acumulada del 13 de agosto al 9 de septiembre 2012.- Expte. 394/2012.
- 20/07/2012 Autorizar a empleada D^a I.G.M., la flexibilidad de horario fijo por cuidado hijo menor de doce años.- Expte. 313/2012.
- 20/07/2012 Otorgar subvención por BTP a diversos trabajadores de Policía Local.- Expte.

374/2012-PS.

23/07/2012 Imponer multa a D^a F.M.A.M.P., por desobedecer mandatos de autoridad.- Expte. 46/2011-POL.

24/07/2012 Proceder a inscripción unión de hecho.- Expte. 72/2012-SA.

24/07/2012 Proceder a inscripción unión de hecho.- Expte. 74/2012-SA.

25/07/2012 Proceder a inscripción de la baja de unión de hecho.- Expte. 73/2012-SA.

25/07/2012 Proceder a inscripción unión de hecho.- Expte. 76/2012-SA.

25/07/2012 Imponer multa a D. J.P.L., por tenencia sustancias psicotrópicas.- Expte. 04/2012-POL.

25/07/2012 Estimar acción denunciada e imponer multa a denunciados en relación de fecha 18/07/2012.- Exptes. Varios.

26/07/2012 Incoar expediente sancionador a D. V.P.H., por tenencia sustancias psicotrópicas en lugares públicos.- Expte. 13/2012-POL.

26/07/2012 Incoar expediente sancionador a D. A.C.A., por tenencia sustancias psicotrópicas en lugares públicos.- Expte. 18/2012-POL.

27/07/2012 Incoar expediente sancionador a D. A.M.P., por tenencia sustancias psicotrópicas.- Expt. 16/2012-POL.

27/07/2012 Autorizar finalización reducción de jornada a trabajadora D^a M^aB.P.C., pasando a jornada completa efectos 1 septiembre de 2012.- Expte. 418/12.

27/07/2012 Autorizar ampliación de jornada a trabajadora D^a M^aR.A.R., pasando a jornada de cinco horas y media diaria, efectos 1 de octubre 2012.- Expte. 419/12.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D^a M.L.M.G.- Expte. 13029/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D. S.S.C.- Expte. 13099/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D. F.G.G.- Expte. 12987/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D. E.E.R.- Expte. 171/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D. T.M.I.- Expte. 1411478.

31/07/2012 Estimar recurso de reposición, anular sanción y archivo de expediente, D. J.A.S.R.- Expte. 10808/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D. L.S.B.- Expte. 9752/2011.

31/07/2012 Estimar alegaciones presentadas, anular denuncia y archivo de actuaciones, D^a M.I.D.B.- Expte. 11623/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D. J.D.P.S.- Expte. 13063/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D^a M^aP.M.J.- Expte. 8235/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D. A.C.G.- Expte. 13060/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D. J.C.T.C.- Expte. 11573/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D. B.V.M.- Expte. 11636/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de

tráfico, D^a L.A.A.- Expte. 12920/2011.

31/07/2012 Estimar alegaciones presentadas, anular denuncia y archivo de actuaciones, D^a B.E.S.M.- Expte. 13047/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D^a A.L.S.- Expte. 11777/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D. P.M.M.- Expte. 9655/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D^a M^aL.G.G.- Expte. 11796/2011.

31/07/2012 Estimar alegaciones presentadas, anular denuncia y archivo de actuaciones, D^a L.P.B.- Expte. 9414/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D. M.R.F.- Expte. 9117/2011.

31/07/2012 Estimar alegaciones presentadas, anular denuncia y archivo de actuaciones, D^a A.S.B.- Expte. 13093/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D^a C.P.L.P.- Expte. 11528/2011.

31/07/2012 Desestimar alegaciones presentadas e imponer sanción por infracción de tráfico, D. A.C.G.F.- Expte. 11874/2011.

Mes agosto 2012

01/08/2012 Proceder a la inscripción de unión de hecho. Expte. 77/12-SA

01/08/2012 Proceder a la inscripción de la unión de hecho. Expte. 79/12-SA

01/08/2012 Proceder a la inscripción de la unión de hecho. Expte. 80/12-SA

01/08/2012 Proceder a la inscripción de la unión de hecho. Expte. 81/12-SA

01/08/2012 Proceder a la inscripción de la unión de hecho. Expte. 82/12-SA

01/08/2012 Denegar la inscripción de alta de la unión de hecho. Expte. 75/12-SA

02/08/2012 Reconocimiento de servicios prestados a AMSVL. Expte. 367/12-PS

02/08/2012 Reconocimiento de servicios prestados a JCTC. Expte. 328/12-PS

02/08/2012 Abono kilometraje, ejercicio 2012 a JVPG. Expte. 217/12

02/08/2012 Abono de kilometraje, ejercicio 2012. Expte. 408/12

03/08/2012 Conceder a JCAC anticipo reintegrable. Expte. 400/12-PS

03/08/2012 Estimar las alegaciones presentadas por MGG, anular la denuncia y archivo de actuaciones. Expte. 11840/2011

06/08/2012 Estimar las alegaciones presentadas por JFGA, anular la denuncia y archivo de actuaciones. Expte. 11672/11

06/08/2012 Desestimar alegaciones presentadas por IPB e imponer sanción correspondiente. Expte. 11563/11

06/08/2012 Desestimar alegaciones presentadas por VOAA, e imponer la sanción correspondiente. Expte. 11866/11

06/08/2012 Incoar expediente sancionador a SRC, y nombrar a instructor del expediente. Expte. 14/12-POL

06/08/2012 Imponer a PLJ multa como responsable de infracción. Expte. 8/12-POL

07/08/2012 Imponer sanción a LGRP según infracción. Expte. 59/11-POL

07/08/2012 Requerir a los titulares de los vehículos que constan en el expediente para retirada del depósito municipal. Expte. 205038 y otros

08/08/2012 Incoar expediente sancionador a BBG por molestar a vecinos por ladridos de perro.

08/08/2012 Incoar expediente sancionador a MQG por molestar a los vecinos con ladridos de su perro

08/08/2012 Incoar expediente sancionador a LJH por dejar suelto a un pony

08/08/2012 Incoar expediente sancionador a MISC por dejar suelto a dos perros de su propiedad

08/08/2012 Incoar expediente sancionador a AMH por lanzar denuncia al suelo

09/08/2012 Corregir errores materiales de resolución nº 753 de fecha 26 de junio. Expte. 13/12-POL

20/08/2012 Imposición sanción a J.M.P.N por infracción admva. Leve. Expte. 19/2012-POL

20/08/2012 Imposición sanción a M.A.T.F. Por infracción admva. Grave. Expte. 54/2011-POL

20/08/2012 Imposición sanción a J.D.B. Por infracción admva. Grave. Expte. 55/2011-POL

20/08/2012 Imposición sanción por infracción admva. Grave a R.G.P. Expte. 41/2011-POL

20/08/2012 Imposición sanción por infracción admva. Grave a F.J.R.M. Expte. 6/2012-POL

20/08/2012 Imposición sanción por infracción admva. Grave a J.V.I.G.Expte. 37/2011-POL

20/08/2012 Imposición sanción por falta admva. Leve a J.P.S. Expte. 25/2012-POL

20/08/2012 Imposición multa a varios denunciados.

20/08/2012 Imposición sanción por infracción Ordenanza Mpal. Reguladora de la Venta No Sedentaria a J.S.C.

20/08/2012 Imposición sanción por infracción Ordenanza Mpal. Reguladora Venta no sedentaria a A.J.C

20/08/2012 Imposición sanción por incumplimiento Ordenanza mpal. Reguladora de la Venta no sedentaria a M.A.G

20/08/2012 Imposición sanción por infracción Ordenanza Mpal. Reguladora de Venta no sedentaria a M.V.S.C.

21/08/2012 Autorizar disfrute periodo lactancia acumulada. Expte. 438/2012

21/08/2012 Imposición sanción por infracción ordenanza mpal. Reguladora venta no sedentaria a M.C.C

21/08/2012 Imposición sanción por infracción ordenanza mpal. Reguladora de venta no sedentaria a J.L.M.R.

21/08/2012 Imposición sanción por infracción ordenanza mpal. Reguladora venta no sedentaria a J.J.G.N.

21/08/2012 Imposición sanción por infracción ordenanza mpal reguladora venta no sedentaria a J.S.S.

21/08/2012 Imposición sanción por incumplimiento Ordenanza mpal reguladora venta no sedentaria a D.V.R.

21/08/2012 Imposición sanción por infracción ordenanza mpal reguladora de la venta no sedentaria a S.S.S.

21/08/2012 Imposición sanción por infracción ordenanza mpal regulador de venta no sedentaria a F.G.G.

21/08/2012 Imposición sanción por infracción ordenanza reguladora venta no sedentaria a M.S.F.

21/08/2012 Imposición sanción por infracción ordenanza mpal reguladora venta no sedentaria a E.P.S

21/08/2012 Imposición sanción por infracción ordenanza mpal reguladora venta no sedentaria a M^a.L.C.S.

21/08/2012 Imposición sanción por infracción ordenanza mpal reguladora de la venta no sedentaria a H.S.G.

21/08/2012 Imposición sanción por infracción ordenanza mpal venta no sedentaria a F.F.R.

21/08/2012 Imposición sanción por infracción de la ordenanza mpal de venta no sedentaria a J.J.G.N.

21/08/2012 Imposición sanción por infracción ordenanza mpal. Venta no sedentaria a M.P.B.

21/08/2012 Imposición sanción por infracción ordenanza mpal venta no sedentaria a L.P.G.

RESOLUCIONES DELEGADA BIENESTAR SOCIAL

Mes julio 2012

23/07/2012 Proceder a ejecución orden de ejecución por motivos de salubridad, vivienda en C/ En Jou, 2.- Expte. 68/12.

24/07/2012 Poner de manifiesto a propietario de solar el informe técnico así como la obligación de mantenerlo en las debidas condiciones de salubridad.- Expte. 70/12.

25/07/2012 Poner de manifiesto a propietario de vivienda en Av. Sindic. Miguel Lluch, el informe técnico así como la obligación de mantenerla en las debidas condiciones de salubridad.- Expte. 58/12.

25/07/2012 Poner de manifiesto a propietario de vivienda en C/ Ben Montel, 5, el informe técnico así como la obligación de mantenerla en las debidas condiciones de salubridad.- Expte. 3/12.

26/07/2012 Dar traslado a Gestión Tributaria para que proceda a liquidar al propietario, la limpieza de parcela en Av. De las Salinas, 2.- Expte. 24/09.

27/07/2012 Proceder a transmisión de autorización para ejercicio de venta no sedentaria, de D. J.J.C., a favor de D^a M.R.M.S.- Expte. M-95/2012.

27/07/2012 Proceder a transmisión de autorización para ejercicio de venta no sedentaria d D. F.C.B., a favor de D. R.H.T.- Expt. M-65/2012.

27/07/2012 Proceder a transmisión de autorización para ejercicio de venta no sedentaria de D. J.J.O.P., a favor de D. P.B.D.- Expte. M-75/2012.

27/07/2012 Proceder a transmisión de autorización para ejercicio de venta no sedentaria de D. M.A.G., a favor de D. J.V.A.C.- Expte. M-72/2012.

31/07/2012 Extinguir a petición de GHC la autorización para venta no sedentaria y declarar vacante el puesto de mercado exterior fijo de los sábados. Expte. 122/12

31/07/2012 Trasladar la celebración del mercado exterior fijo municipal del miércoles 15 de agosto al 14 de agosto. Expte. 120/2012

Mes agosto 2012

01/08/2012 Autorización instalación de autobanco de sangre. Expte. 96/12

01/08/2012 Conceder a ALG licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos. Expte. 79/12

03/08/2012 Archivo de expediente ante subsanación de molestias. Expte. 22/12

09/08/2012 Concesión licencia municipal de perros peligrosos a LCH por plazo de 5 años

09/08/2012 Declarando abandono animal. Expte. 69/12

09/08/2012 Deficiencias higiénico sanitarias en solar. Expte. 64/12

17/08/2012 Deficiencias higiénico sanitarias en solar. Expte. 76/12

17/08/2012 Molestias en inmueble. Expte. 89/12

17/08/2012 Deficiencias higiénico sanitarias en solar. Expte.77/12

17/08/2012 Deficiencias higiénico sanitarias en solar. Expte. 61/12

17/08/2012 Transmisión autorización venta no sedentaria. Expte. M-64/2012

24/08/2012 Autorizar inhumaciones en nichos ocupados. Exptes. 183/12, 186/12, 207/12

24/08/2012 Autorizar introducción cenizas en nicho ocupado. Expte. 196/12

24/08/2012 Concesión nicho 50 años. Expte. 189/12

24/08/2012 Declarar abandono animal. Expte. 40/12

24/08/2012 Transmisión autorización ejercicio venta no sedentaria. Expte. M-109/2012

24/08/2012 Denegación transmisión autorización venta no sedentaria Expte. M-66/2012

24/08/2012 Extinción autorización venta no sedentaria mercado artesanal playa 2012. Expte. M-180/2011

RESOLUCIONES DELEGADO POLÍTICA TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD

Mes julio 2012

19/07/2012 Denegar petición de licencia de actividad sujeta a comunicación ambiental a AUSL. Expte. 69/07-IN

19/07/2012 Denegar la petición de licencia de actividad sujeta a comunicación ambiental a ASL. Expte. 61/07-IN

20/07/2012 Denegación petición licencia de actividad sujeta a comunicación ambiental a CYRCSSL. Expte. 06/07-IN

20/07/2012 Estimar favorablemente la comunicación ambiental y autorizar la ocupación y el inicio de la mencionada actividad. Expte. 69/08-IN

23/07/2012 Estimar favorablemente la comunicación ambiental y autorizar la ocupación y el inicio de la mencionada actividad a SMSSL. Expte. 86/08-IN

23/07/2012 Denegar la petición de licencia de actividad sujeta a comunicación ambiental a AZET. Expte. 12/12-CA

26/07/2012 Conceder licencia para ejecución de obras solicitadas a ZKS. Expte. 79/10-CA

26/07/2012 Conceder licencia para ejecución de obras solicitadas por SDCB. Expte. 78/11-CA

26/07/2012 Conceder licencia para ejecución de obras solicitadas por ESR. Expte. 75/11-CA

31/07/2012 Concesión de licencia de obras a GNCSA para la apertura y cierre de zanja para acometida de suministro de gas natural. Expte. 202/12-LO

31/07/2012 Concesión de licencia de obras a la entidad GNCSA para la apertura y cierre de zanja para la acometida de suministro de gas natural. Expte. 212/12-LO

31/07/2012 Concesión de licencia de obras a GNCSA para apertura y cierre de zanja para

la acometida de suministro de gas natural. Expte. 218/12-LO

31/07/2012 Concesión de licencia de obras a GNCSA para apertura y cierre de zanja para la acometida de suministro de gas natural. Expte. 201/12-LO

31/07/2012 Concesión de licencia de obras a GNCSA para apertura y cierre de zanja para la acometida de suministro de gas natural. Expte. 200/12-LO

Mes agosto 2012

01/08/2012 Restauración de la legalidad urbanística por instalación de valla publicitaria sin licencia. Expte. 1/12-IF

01/08/2012 Restauración de la legalidad urbanística por instalación de valla publicitaria sin licencia. Expte. 11/12-IF

01/08/2012 Estimación de alegación presentadas, y archivo de expediente. Expte. 2012/036-IF

01/08/2012 Incoación de expediente de oren de ejecución de tapado pozo sito en solar sito frente al nº 23 de la calle Ben Açat. Expte. 2012/006-OE

01/08/2012 Incoación de expediente de protección y restauración de la legalidad urbanística por obras sin licencia en la finca ubicada en calle Murillo. Expte. 09/12-DN

01/08/2012 Incoación de expediente de protección y restauración de la legalidad urbanística por obras sin licencia en la finca ubicada en calle Venecia

03/08/2012 Restauración de la legalidad urbanística por instalación de valla publicitaria sin licencia a COSSA. Expte. 17/12-IF

03/08/2012 Restauración de la legalidad urbanística por instalación de valla publicitaria sin licencia. Expte. 15/12-IF

03/08/2012 Restauración de la legalidad urbanística por instalación de valla publicitaria sin licencia. Expte. 14/12-IF

03/08/2012 Restauración de la legalidad urbanística por instalación de valla publicitaria sin licencia. Expte. 13/12-IF

03/08/2012 Restauración de la legalidad urbanística por instalación de valla publicitaria sin licencia. Expte. 12/12-IF

06/08/2012 Estimar favorable compatibilidad urbanística y concesión de licencia municipal. Expte. 65/11-CA

06/08/2012 Estimar favorablemente compatibilidad urbanística y conceder licencia de obras. Expte. 63/11-CA

06/08/2012 Estimar favorablemente la compatibilidad urbanística y conceder licencia de obras a ML. Expte. 59/11-CA

06/08/2012 Estimar favorablemente la compatibilidad urbanística presentada por ECTSL. Expte. 58/11-CA

08/08/2012 Incoación y audiencia previa a la orden de ejecución de reparación de forjados, cubierta y grietas en cornisa de fachada en un edificio en C/ Concepción Arenal. Expte. 9/12-OE

08/08/2012 Apertura de expediente de declaración legal de ruina del edificio sito en C/ Segovia. Expte. 8/12-OE

10/08/2012 Licencia de obras para sustitución de bajos en fachada en c/ Nicolau Cotanda 5 solicitada por PNG

10/08/2012 Licencia de obras para reparar tejado c/ Gilet solicitado por RCC. Expte. 214/12-LO

10/08/2012 Licencia para reforma de baño y cambio desagüe en c/ Isabel Coello solicitada por MAC. Expte. 220/12-LO

11/08/2012 Licencia de obras para cambio de cinco ventanas y una puerta en c/ Cid 20-3 solicitado por MBL. Expte. 216/12-LO

10/08/2012 Licencia de obras para cambiar bajante interior en inmueble c/ Maestro Granados 11. Expte. 213/12-LO

14/08/2012 Concesión licencia ambiental . Expte. 45/12-LA

14/08/2012 Licencia de obras para colocar chapado en cocina y aseo en Pl. Hospital solicitado por SMM. Expte. 205/12-LO

14/08/2012 Licencia de obras para rehabilitación de fachada en c/ Benifairó. Expte. 217/12-LO

14/08/2012 Incoación de expediente de orden de ejecución de obras de reparación de elemento de contención de tierras en inmuebles c/ Na Marcena. Expte. 1/12-OE

17/08/2012 Orden restauración legalidad urbanística en finca ubicada en parc.145 polig.46. Expte. 22/2012-IF

22/08/2012 Licencia obras terminación interior vivienda. Expte. 253/12-LO

22/08/2012 Licencia obras rehabilitación edificio. Expte. 22/12-LO

RESOLUCIONES DELEGADO ECONOMÍA Y FINANZAS

Mes julio 2012

20/07/2012 Aprobar padrón de IAE para ejercicio 2012, Ayto. de Sagunto.- Expte. 42032012001606.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por dos trimestres y reconocer derecho a devolución, D. P.A.B.- Expte. 42042012000704.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo y reconocer derecho a devolución, D. J.G.A.B.- Expte. 42052012001066.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por dos trimestres y reconocer derecho a devolución, D^a C.D.T.- Expte. 42042012000714.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por dos trimestres y reconocer derecho a devolución, D. F.N.G.- Expte. 42042012000717.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por un trimestre y reconocer derecho a devolución, D^a M.T.D.S.- Expte. 42042012000719.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM y anular recibos pendientes en recaudación ejecutiva, D. I.M.D.- Expte. 42042011000334.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por dos trimestres y reconocer derecho a devolución, D. R.S.- Expte. 42042012000732.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por un trimestre y reconocer derecho a devolución, D. F.R.D.- Expte. 42042012000733.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por dos trimestres y reconocer derecho a devolución, D. D.G.P.- Expte. 42042012000740.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por dos trimestres y reconocer derecho a devolución, D^a C.A.M.- Expte. 42042012000742.

20/07/2012 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación definitiva, D. F.A.S.B.- Expte. 42042012000769.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM y anular recibos pendientes en recaudación ejecutiva, D. J.A.P.- Expte. 42042012000835.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por dos trimestres y reconocer derecho a devolución, D. S.E.M.- Expte. 42042012000795.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por un trimestre y reconocer derecho a devolución, D A.C.L.- Expte. 42042012000813.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por dos trimestres y

reconocer derecho a devolución, D^a A.V.P.- Expte. 42042012000815.

20/07/2012 Desestimar solicitud prorrateo cuota IVTM ejercicio 2010, D. H.Z.A.C.- Expte. 42042012000841.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por dos trimestres y reconocer derecho a devolución, D. F.H.L.- Expte. 42042012000866.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por dos trimestres y reconocer derecho a devolución, D^a M.B.O.M.- Expte. 42052012001086.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por dos trimestres y reconocer derecho a devolución, D. J.J.B.D.- Expte. 42052012001089.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por un trimestre y reconocer derecho a devolución, P., S.L.- Expte. 42052012001104.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por dos trimestres y reconocer derecho a devolución, D^a M.L.S.G.- Expte. 42052012001109.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por un trimestre y reconocer derecho a devolución, D. R.P.T.- Expte. 42052012001114.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por un trimestre y reconocer derecho a devolución, D^a E.M.A.I.- Expte. 42052012001140.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por dos trimestres y reconocer derecho a devolución, D^a E.M.G.R.- Expte. 42052012001155.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por dos trimestres y reconocer derecho a devolución, D. O.S.Z.- Expte. 42052012001153.

20/07/2012 Mecanizar baja en padrón de IVTM, acordar prorrateo por un trimestre y reconocer derecho a devolución, D^a D.P.I.- Expte. 42052012001166.

23/07/2012 Reconocer derecho a devolución autoliquidación en concepto de licencia ambiental, D^a M.A.F.C.- Expte. 42032011006594.

23/07/2012 Reconocer derecho a devolución ingresos en concepto de tasa ICIO, D. J.B.L.M.- Expte. 42032012000789.

23/07/2012 Estimar en parte recurso de reposición, anular liquidación tasa de vados y aprobar nueva, N.C.iS.- Expte. 42052011001493.

23/07/2012 Devolución colectiva de ingresos indebidos.- Nº de Relación: 12404.

23/07/2012 Acordar cambio titularidad IBI Urbana, D. J.G.C.- Expte. 42052012000911.

23/07/2012 Reconocer derecho a devolución liquidación IBI Urbana, C.d.A.d.V.C.yA., B.- Expte. 42032012002042.

23/07/2012 Reconocer derecho a devolución liquidación IBI Urbana, D. M.R.G.- Expte. 42052012000918.

24/07/2012 Acordar cambio en sujeto pasivo de tasa por servicio recogida domiciliaria basura, anular recibos y aprobar liquidaciones, D. M.L.G.- Expte. 42032012001802.

24/07/2012 Acordar cambio en sujeto pasivo de tasa por servicio recogida domiciliaria basura, anular recibo y aprobar liquidación, D. E.V.A.- Expte. 42032012001352.

24/07/2012 Acordar cambio en sujeto pasivo de tasa por servicio recogida domiciliaria basura, anular recibos y aprobar liquidación, D. J.C.R.- Expte. 42032012001103.

24/07/2012 Acordar cambio en sujeto pasivo de tasa por servicio recogida domiciliaria basura, anular recibo y aprobar liquidación, D. L.F.M.- Expte. 42032012000884.

24/07/2012 Acordar cambio en sujeto pasivo de tasa por servicio recogida domiciliaria basura, anular recibos y aprobar liquidaciones, S. XXI SAU.- Expte. 42032012000796.

24/07/2012 Mecanizar baja en padrón de tasa basura, acordar cambio en sujeto pasivo, anular recibos y aprobar liquidación, E.G., S.L.- Expte. 42052011001108.

24/07/2012 Acordar cambio en sujeto pasivo de tasa por servicio recogida domiciliaria basura, anular recibos y aprobar nueva liquidación, D. D.C.C.- Expte. 42032012000783.

24/07/2012 Acordar cambio en sujeto pasivo de tasa por servicio recogida domiciliaria basura, anular recibos y aprobar liquidaciones, U.yG.S., SL.- Expte. 42032012000554.

24/07/2012 Acordar cambio en sujeto pasivo de tasa por servicio recogida domiciliaria basura, anular recibos y aprobar nuevas liquidaciones, D. L.V.S.S.- Expte. 42052012000525.

24/07/2012 Acordar cambio en sujeto pasivo de tasa por servicio recogida domiciliaria basura, D. H.E.E.- Expte. 42042012000797.

24/07/2012 Desestimar solicitud anulación recibos tasa agua, alcantarillado y basura 2º y 3º trimestre 2004, D. J.L.Q.- Expte. 42052012001240.

25/07/2012 Reconocer derecho a devolución autoliquidación tasa concurrencia selección plazas Policía Local, D. F.J.T.B.- Expte. 42032012002757.

25/07/2012 Reconocer derecho a devolución autoliquidación tasa concurrencia selección plazas Policía Local, D. M.M.P.- Expte. 42032012002758.

25/07/2012 Reconocer derecho a devolución autoliquidación tasa concurrencia selección plazas Policía Local, D. J.M.Ll.- Expte. 42032012002759.

25/07/2012 Reconocer derecho a devolución autoliquidación tasa concurrencia selección plazas Policía Local, D. S.L.A.- Expte. 42032012002760.

25/07/2012 Reconocer derecho a devolución autoliquidación tasa concurrencia selección plazas Policía Local, D. F.C.B.- Expte. 42032012002761.

25/07/2012 Reconocer derecho a devolución autoliquidación tasa concurrencia selección plazas Policía Local, D. H.F.G.- Expte. 42032012002762.

26/07/2012 Aprobar padrón de Tasa ADP con casetas de venta Mercado exterioro 3º trimestre de 2012.- Expte. 42032012002890.

26/07/2012 Devolución colectiva de ingresos indebidos.- Relación nº 12403.

26/07/2012 Devolución colectiva de ingresos indebidos.- Relación nº 12443.

27/07/2012 Devolución colectiva de ingresos indebidos.- Relación nº 12423.

27/07/2012 Reconocimiento devolución de autoliquidación a JMM. Expte. 42032012001615

31/07/2012 Cambio sujeto pasivo de tasa de recogida de basuras a ICG, domiciliación del pago, y devolución de autoliquidación. Expte. 42042012000894

31/07/2012 Modificación epígrafe en Tasa de basuras a APM, anulación de fracción de recibo y liquidación de la misma. Expte. 42032012002767

31/07/2012 Cambio epígrafe en tasa de basuras, anulación tasa año 2012 y liquidación de nueva tasa a YLFL Expte. 42042012000838

31/07/2012 Acordar cambio de sujeto pasivo de tasa por recogida de basura, anulación de recibos y aprobación liquidación de otros. Expte. 42032012002052

31/07/2012 Acordar cambio en sujeto pasivo de tasa de recogida de basura, anulación de recibos y aprobación de otros. Expte. 42032012001877

31/07/2012 Estimar solicitud formulada por AMG de bonificación en cuota de tasa de basura. Expte. 42032012001696

Mes agosto 2012

01/08/2012 No conceder a KYY exención de IVTM por no ostentar el titular la condición legal de minusvalía. Expte. 42052012001361

01/08/2012 Estimar solicitud de JMP reconociendo derecho a devolución de autoliquidación

01/08/2012 Conceder a FVS exención en IVTM con carácter definitivo, con efectos desde ejercicio 2012. Expte. 42042012000059

01/08/2012 Mecanizar inclusión en padrón de Tasa de Basura a nombre de NRM para enero de 2013

01/08/2012 Mecanizar inclusión en padrón de la tasa de basura al inmueble titular FGR con efectos de enero de 2013. Expte. 42032011004008

01/08/2012 Mecanizar inclusión en padrón de la tasa de basura al inmueble titular LVVS con efectos de enero de 2013. Expte. 2748/10-GT

01/08/2012 Anulación bonificación Tasa de Basura a PIA en relación a un inmueble y concedérsela en relación a otro. Expte. 42042011000542

01/08/2012 Mecanizar cambio de titularidad de Tasa de Basura herederas de VMS

02/08/2012 Aprobación liquidación IBI a BBVA y devolución de la liquidación a MM

02/08/2012 Conceder a MAFM bonificación del 30% en cuota de IBI , con efectos de 2013. Expte. 42032012002479

02/08/2012 Conceder a PJRS bonificación del 50% en IBI con efecto del 2013. Expte. 42032012002522

02/08/2012 Estimar solicitud de GVCSL y anulación de liquidaciones de P99SLU

02/08/2012 Acordar cambio de titularidad catastral a GVCSL y anulación de las liquidaciones de IBI de P99SLU. Expte. 42032012001838

03/08/2012 Dejar sin efecto los apartados segundo y tercero de la Resolución de Alcaldía nº 2426 de 26/06/12

03/08/2012 Devolución colectiva de ingresos indebidos. Expte. 12483

03/08/2012 Dejar sin efecto el apartado segundo y tercero de la Resolución de Alcaldía nº 2426 de fecha 27/06/12 a nombre de BIDL

03/08/2012 Mantener en la recaudación ejecutiva la liquidación correspondiente a 2003 de ZCVCV y anular las liquidaciones del IBI. Expte. 42032012002490

03/08/2012 Cambio en sujeto pasivo de tasa de basura con efectos a partir del 1 de enero de 2013 a nombre de JMG. Expte. 42042012000736

03/08/2012 Mecanizar la inclusión en padrón de la tasa de basura al inmueble cuyo titular es VEPCFO, con efectos a partir de 1 de enero de 2013.

03/08/2012 Acordar inclusión en padrón de tasa de basuras a TMCMSL. Expte. 4203201200545

03/08/2012 Acordar la inclusión en el padrón de la tasa de basura del inmueble cuyo titular MHM con efectos a partir de 1 de enero de 2013. Expte. 42032012002535

03/08/2012 Cambio en sujeto pasivo de tasa de basura con efectos a partir del 1 de enero de 2013 a nombre de BMI.- Expte. 42052012001156

03/08/2012 Mecanizar la inclusión en el padrón de la tasa de basura a nombre del titular del inmueble ERB con efectos a partir del 1 de enero de 2013. Expte. 42052012001045

03/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de BSSA con efectos a partir del 1 de enero 2013. Expte. 42042012000755

03/08/2012 Mecanizar la inclusión en el padrón de la Tasa de Basura del inmueble cuyo titular es RPC con efectos de 1 de enero de 2013. Expte. 42052012000701

03/08/2012 Mecanizar la inclusión en el padrón de la Tasa de Basura del inmueble cuyo titular es CCVCyASA con efectos de 1 de enero de 2013. Expte. 42042012000684

03/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de tasa de basura a nombre de FMM con efectos de 1 de enero de 2013. Expte. 42052012000514

03/08/2012 Acordar cambio en sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de CRRV con efectos de 1 de enero de 2013, domiciliación de recibos y anulación de otros

03/08/2012 Mecanizar la inclusión en el padrón de la Tasa de Basura a nombre de IDM con efectos a partir del 1 de enero de 2013. Expte. 42042012000494

03/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de la Tasa de Basura a nombre de JMHS con efectos del 1 de enero de 2013. Expte. 42052012000366.

03/08/2012 Mecanizar la inclusión en padrón de Tasa de Basura a nombre de MLCL con

efectos a partir del 1 de enero de 2013. Expte. 42042012000446

03/08/2012 Desestimar la pretensión de JSM de anulación por duplicidad. Expte. 42042012000613

03/08/2012 Aprobación de liquidaciones a nombre de FDF. Expte. 42032012002871

06/08/2012 Estimar solicitud anulando los recibos de la tasa de agua potable a nombre de JBCF. Expte. 42032012006913

06/08/2012 Acordar cambio en sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de ASG con efectos del 1 de enero de 2013

06/08/2012 Aprobar las liquidaciones de la tasa de basura desde 2009 a nombre de MVR

03/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de ADM con efecto de 1 de enero de 2013. Expte. 42042012000286

06/08/2012 Acordar el cambio del sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de APN , domiciliar el pago y anular cuotas. Expte. 42042012000679

06/08/2012 Acordar cambio en sujeto pasivo de tasa de basura a nombre de GV. Expte. 42052012000889

06/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de JAGA con efectos de 1 de enero de 2013. Expte. 42032011003199

06/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de RSP con efectos de 1 de enero de 2013. Expte. 42032011003577

06/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de RGMG con efectos de 1 de enero de 2012 y anulación de recibos. Expte. 42032011003617

06/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de GMS con efectos de 1 de enero de 2012, domiciliación y anulación de recibos. Expte. 42032011003793

07/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de IAD con efectos de 1 de enero de 2012, domiciliación y anulación de recibos. Expte. 42032011006270

07/08/2012 Acordar la inclusión ene l padrón de la tasa de basura a nombre de EMSL para el ejercicio 2012, anulación de recibo de 2012 y aprobación de la liquidación de 2011. Expte. 42042012000009

07/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de DPGE con efectos de 1 de enero de 2012, anulación de recibos y aprobación de liquidación. Expte. 42042012000124

07/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de DSS con efectos de 1 de enero de 2012 anulación de recibos y aprobación de la liquidación Expte. 42032011002300

07/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de SGH con efectos de 1 de enero de 2012. Anulación de recibos de 2010 y 2011, y aprobación de liquidaciones. Expte. 42052011002193

07/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de JAGA con efectos de 1 de enero de 2012, cambio de epígrafe, anulación de recibos y aprobación de otros. Expte. 42052011001581.

07/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de GVI con efectos de 1 de enero de 2013. Expte.

07/08/2012 Acordar el cambio en el sujeto pasivo de la tasa de basura a nombre de ASG con efectos de 1 de enero de 2013. Expte. 42032011000726

08/08/2012 Devolución indebida de ingresos colectivos a APIT y otros

08/08/2012 Cambio de titularidad en padrón del IVTM a nombre del titular JCT, anulación de liquidaciones. Expte. 42052012001252

08/08/2012 Mecanizar la inclusión del vehículo a nombre de JCRM en el padrón de IVTM, aprobar la liquidación correspondiente al ejercicio 2012. Expte. 42032012002819

08/08/2012 Anulación de recibos de IVTM por transferencia a otro municipio del titular DDK. Expte. 42032012002688

09/08/2012 Estimación de solicitud formulada por EMTR mecanizando el cambio en padrón IBU, y anular el recibo. Expte. 42042012000571

09/08/2012 Estimación de solicitud deducida por VASL en cuanto a división de la cuota tributaria del IBIU, a cada uno de los propietarios del inmueble a nombre de BASL

10/08/2012 Estimar solicitud deducida por ALM en cuanto a división de cuota tributaria de IBIU a cada uno de los propietarios del inmueble. Expte. 42032012000226

10/08/2012 Estimación de solicitud deducida por MPT en cuanto a división de cuota tributaria IBIU a cada uno de los propietarios del inmueble, y anular las liquidaciones. Expte. 42032011006765

10/08/2012 Estimar la solicitud deducida por RBA en cuanto a división de cuota de IBIU a cada uno de los propietarios del inmueble, y anulación de recibos y aprobación de otros. Expte. 42052011002257

10/08/2012 Estimar solicitud deducida por MBL en cuanto a la división de la cuota tributaria de IBIU a cada uno de los propietarios, anular las liquidaciones, y aprobar otras. Expte. 42052011002009

10/08/2012 Aprobar las liquidaciones de IBIU a nombre de DBO. Expte. 42042011000743

20/08/2012 Aprobación padrón Impuesto VTM-Remolques ejercicio 2012

20/08/2012 Aprobación devolución a diversos interesados. N° de relación 12503

24/08/2012 Aprobación cambio titularidad catastral. Expte. 42032012002539

24/08/2012 Cambio titularidad catastral. Expte. 420320120022474

24/08/2012 Anulación liquidaciones IBIU. Expte. 46052012001064

24/08/2012 Cambio titularidad catastral. Expte. 42052012001318

24/08/2012 Cambio titularidad catastral. Expte. 42052012001167

24/08/2012 Denegar exención Impuesto vehículos tracción mecánica. Expte. 42032011002914

24/08/2012 Denegación exención Impuesto vehículos tracción mecánica. Expte. 42052011001765

24/08/2012 Denegación exención impuesto vehículos tracción mecánica. Expte. 42042011001358

24/08/2012 Anulación liquidación IVTM. Expte. 42032012001590

24/08/2012 Desestimación anulación IVTM. Expte. 42052012001274

24/08/2012 Anulación recibos pendientes IVTM. Expte. 42052012001259

24/08/2012 Anulación recibos IVTM. Expte. 42052012001191

24/08/2012 Anulación recibos IVTM. Expte. 42032012002822

24/08/2012 Anulación recibos IVTM. Expte. 42052012001411

24/08/2012 Anulación recibos IVTM. Expte. 42052012001404

24/08/2012 Declaración prescripción derecho liquidar ejercicios 2007 y 2008, aprob. Definitiva IVTM 2009/10. Expte. 42032012001884

24/08/2012 Cambio titularidad Tasa Basura. Expte. 42032012001793

24/08/2012 Anulación recibos IVTM. Expte. 42032012001885

RESOLUCIONES DELEGADA CULTURA

Mes agosto 2012

24/08/2012 Solicitud ayudas adquisición colecciones bibliográficas.

24/08/2012 Solicitud ayudas incremento bibliográfico

A la vista de lo expuesto el Pleno queda enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Portavoz de BLOC-Compromís, SR. FERNÁNDEZ presenta la siguiente pregunta escrita: ¿Cuántas vías urbanas de Sagunto están excluidas expresamente con señalización, de la circulación de vehículos de más de 6 toneladas, para un uso concreto y en base a un artículo de la ordenanza?

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 20 horas y 55 minutos, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE.